



Chihuahua, Chih. 19 de Noviembre de 2024.

RAMÓN EDGAR BELTRÁN GARCÍA.
PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL -OFICINAS- (con superficies de: 279.28 m² en planta baja, 146.59 m² en planta alta, 227.73 m² de cochera y terraza) en un predio propiedad de RAMÓN EDGAR BELTRÁN GARCÍA ubicada en PERIFÉRICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO # 5501 en el EJIDO ROBINSON de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente PERMISO TEMPORAL PARA CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL -OFICINAS- con vigencia de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Nuevo Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DEFINITIVA DEBERA DE:

- 1.- Presentar nuevamente el plano A-1 (en original y copia), ya que el ingresado será devuelto con un sello temporal; junto con este permiso provisional.
- 2.- Copia del Contrato de JMÁS.
- 3.- Presentar proyecto sellado por JMÁS, en original y copia.
- 4.- Presentar proyecto validado, por el Departamento de Ingeniería Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



SECRETARÍA DE
Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ARQ. WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS.
R.D.R.O. 1648.

ADN/STH/LHRB/GALM.
C.e.p. Archivo.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx